



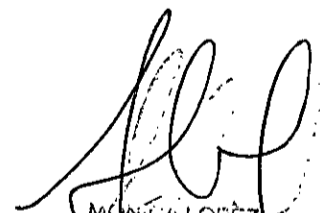
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, proceda a la reparación total y definitiva de la Diagonal Domingo Mercante (ex 74) Ruta Provincial N° 11, desde Autopista La Plata-Buenos Aires hasta su intersección con el Camino Costanero Almirante Brown, en la Localidad Balnearia de Punta Lara, Partido de Ensenada.


MÓNICA LOPEZ
Diputado
Bloque UNIÓN CELESTE Y BLANCO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

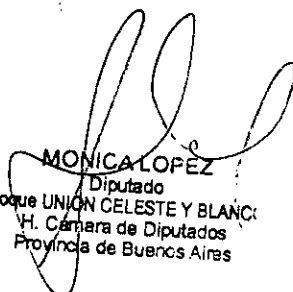
La Diagonal Domingo Mercante (ex 74) Ruta Provincial N° 11, que comunica a la ciudad de La Plata con el balneario de Punta Lara Partido de Ensenada, cuenta con un fluido tránsito que se ve incrementado notoriamente durante la temporada estival cuando un importante flujo vehicular transita por el mismo en dirección a las costas del Río de La Plata.

Actualmente, el tránsito de vehículos de distinto porte ha aumentado considerablemente durante todo el año debido a la actividad de la CEAMSE y a la construcción a la vera de dicha ruta, de la Central Termoeléctrica "Fuerte de Barragán", a los que debería sumarse el ingreso de camiones a la Empresa Siderar.

El estado deplorable en que se encuentra tal vía de comunicación vial entre la Ciudad de La Plata y la localidad balnearia de Punta Lara, requiere una solución inmediata por parte de las Autoridades Competentes.

La cantidad de baches a lo largo de toda su extensión han producido innumerables accidentes de tránsito, que han dejado como resultado heridos, en muchos casos de gravedad.

Por todo lo precedentemente expuesto, es que le solicito a mis pares de esta Honorable Cámara su voto positivo al presente proyecto.


MONICA LOPEZ
Diputado
Bloque UNIÓN CELESTE Y BLANCO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires